



Reunión Área de Ed. Parvularia de FIDE
con
Senadora Carolina Goic
Miembro Comisión Trabajo y Previsión Social

Tema principal: Situación crítica de las Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares en tiempos de COVID-19.

Fecha: Martes 23 de junio de 2020.

Hora: 11:30 a 12:00 hrs.

Modalidad: Video llamada, utilizando plataforma Zoom.

Asisten: Sra. Carolina Goic
Senadora de la República.
Miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado
Partido Demócrata Cristiano.

Sr. Gerardo Bascuñán
Asesor Legal de la Senadora.

Sr. Cristian Dockendorff
Miembro del Área Legal y
Coordinador del Área de Ed. Parvularia
FIDE

Sr. Ramón Muñoz
Miembro de la Junta Nacional de FIDE
Coordinador de Establecimientos de Ed. Parvularia FIDE Copiapó

Temas tratados:

- Se da a conocer la situación actual de la educación particular en general, puntualizando en las salas cuna y jardines infantiles afiliados a FIDE a nivel nacional, evidenciando el grave escenario que viven desde el estallido social, profundizado de manera dramática con la pandemia mundial.

Informamos que la mayoría de los establecimientos de educación parvularia se encuentran cerrados y acogidos a la Ley de Protección del Empleo que permite el uso excepcional de las prestaciones del seguro de cesantía, en su mayoría, mediante la modalidad de suspensión del contrato de trabajo.

- El Sr. Ramón Muñoz presenta situación de los catorce jardines infantiles de la ciudad de Copiapó y Caldera que están viviendo una situación de precariedad en todos los ámbitos y diametralmente opuesta a los colegios subvencionados. Esta situación puede llevar a una quiebra definitiva y desaparición de estas instituciones en el sistema educacional en los meses venideros si la contingencia por la que estamos atravesando se mantiene.
Solicita, además, la posibilidad de una ayuda financiera inmediata por parte del Gobierno para estas instituciones.
- Se informa a la Senadora que la única solución que ha entregado la autoridad educacional hasta el momento es el FOGAPE, como formula de financiamiento para todo tipo de establecimiento educacional, lo cual no ha dado resultados, toda vez que los establecimientos educacionales que más lo necesitan son los que poseen un financiamiento compartido (FICOM). Estos últimos establecimientos educacionales, al estar constituidos como personas jurídicas sin fin de lucro, no son sujeto de crédito para los bancos.

Respecto de los colegios particulares pagados, la situación ha sido diversa. Algunos han sido aceptados pero otros, que sin perjuicio de ser establecimientos particulares pagados, igualmente decidieron constituirse como personas jurídicas sin fin de lucro por lo que han sido rechazados.

Por otro lado, depende de la situación financiera de cada establecimiento educacional, ya que uno de los requisitos es que no sean morosos, situación que al día de hoy es difícil cumplir, por la grave situación financiera que atraviesa el país, afectando a las familias en el pago de la colegiatura y como consecuencia de ello, al establecimiento educacional en el cumplimiento de sus obligaciones.

- La situación se agrava aún más, tratándose de establecimientos educacionales que imparten exclusivamente educación parvularia, salas cuna y jardines infantiles particulares, toda vez que al ser instituciones pequeñas, tampoco son atractivas para la banca. En estos casos la morosidad es mucho mayor, por lo que se les cierran las puertas.

- Se le informa a la senadora el caso de un establecimiento que solicitó un monto determinado para poder seguir funcionando, cumpliendo con todos los requisitos, pero solo se le entregó el 10% del monto solicitado, lo cual claramente no le permitía seguir funcionando.
- La senadora solicita objetivar los datos, ya que ha recibido noticias y casos variados de lo negativo del FOGAPE, pero se requiere puntualizar con nombre y apellido quienes son los rechazados y qué bancos son los que cierran las puertas.

Sin datos objetivos no es mucho lo que se puede saber. Ahora bien, señala que sabe del difícil del momento que vive la educación particular, en especial salas cuna y jardines infantiles. Para ella es un tema sensible, ya que se relaciona directamente con materiales laborales, que es justamente los temas que ella debe tratar en la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado.

- En este sentido y en la misma línea, se le informa a la senadora que se trataría de al menos de 2500 establecimientos que podrían cerrar, afectando no tan solo a los sostenedores sino que a educadoras de párvulos, técnicos en educación parvularia y manipuladoras de alimento. Pero, lo más importante son los niños y niñas que se verían afectados en su derecho a la educación que el Estado debe garantizar, ya que esa matrícula flotante no sería absorbida por JUNJI ni por Integra, por falta de capacidad.
- Por otro lado, se le pregunta qué pasará con los padres, que una vez terminada la pandemia, deban volver a trabajar. Dónde dejarán a sus hijos si el establecimiento educacional que eligieron para ellos ya no existe.
- Además, se le informa a la senadora que si la educación parvularia ha sido tratada por distintos sectores de la política como el nivel educacional más importante de todos, es el momento que se le trate como tal y demostrar así que lo anterior es efectivo y no tan solo palabras.
Ha existido un trato de política de Estado de este nivel educacional, se ha avanzado bastante como para que todo desaparezca producto de la pandemia.
- Sería gravísimo que la provisión mixta que debe asegurar el Estado desaparezca y sólo exista oferta pública en este nivel educacional, independiente de la que puedan entregar los colegios en los niveles NT1 y NT2.

- Se le insta a la senadora que dentro del paquete económico acordado transversalmente por los distintos sectores políticos, se mencione la situación de la educación particular para ir en ayuda de este importante sector, que al momento de distribuir los recursos, se le debe dar prioridad.
- La senadora entiende la situación, señala que contamos con su apoyo pero que debemos recabar mayor información respecto del FOGAPE. Entiende que esto es un tema netamente económico y que frente a otros servicios, no es lo mismo hablar de educación, que claramente tiene mayor importancia.
- Se acordó mantener contacto y hacerle entrega de información para que ella pueda tratar el tema con otros senadores.
- Para lo anterior, actuará de intermediario el Asesor Legal Sr. Gerardo Bascuñán, quien nos entrega datos de contacto para el efecto.

Es cuanto podemos informar,

Sr. Cristian Dockendorff Martínez
Miembro del Área Legal y
Coordinador del Área de Ed. Parvularia FIDE